



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Julio siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" Nit. #891.180.008-2, contra SOLEY CAROLIN RAMOS GARCIA CC. #38.364.995. Radicación 41001-41-89-004-2021-00791-00.

Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

**R E S U E L V E**

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada SOLEY CAROLIN RAMOS GARCIA, por lo tanto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ